



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 55/2025

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° **2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY (NECOPAR S.A)**, domiciliada en Incas 558 c/ Gral. Aquino, República del Paraguay, representada en este acto por **Elías Josué Cáceres**, con Cédula de Identidad N° **5.263.849**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO LMCN ° 63/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN ° 63/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a)Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c)Los datos cargados en el SICP;
- d)La oferta del proveedor;
- e)La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **472092**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LMCN ° 63/2025 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA EL COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada POR Resolución de Intendencia N° 346 de Fecha 30 de Agosto de 2025

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	2,4	450.150	1.080.360
2	Limpieza inicial de Terreno. (en franja de influencia con retiro de excedentes)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	505,28	6.802	3.436.915
3	Remoción de empedrado existente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	157,45	20.806	3.275.905
4	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	2.065	2.321	4.792.865
5	Caja para empedrado e=0,30	unidad de medida:	Nacional	619,5	28.810	17.847.795



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

		Metros cúbicos presentación: EVENTO				
6	Pavimento tipo Empedrado (piedra blanca +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	2.065	51.904	107.181.760
7	Cordones de Hº pre fabricados 10x4050	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	Nacional	505,28	36.010	18.195.133
8	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	2.065	3.406	7.033.390
9	Limpieza final (Retiro de escombros, retiro de material excedente)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	505	2.978	1.503.890
	TOTAL					164.348.012

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
DESDE LA FIRMA HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

La obra se desarrolla en el sitio: ZONA COL. NAC. DEL MAESTRO, DE LA CIUDAD DE LUQUE

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Hugo Iván González Ayala, Administrador de Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I.Nº: 6.616.898 - con correo electrónico registrado: ig514275@gmail.com

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

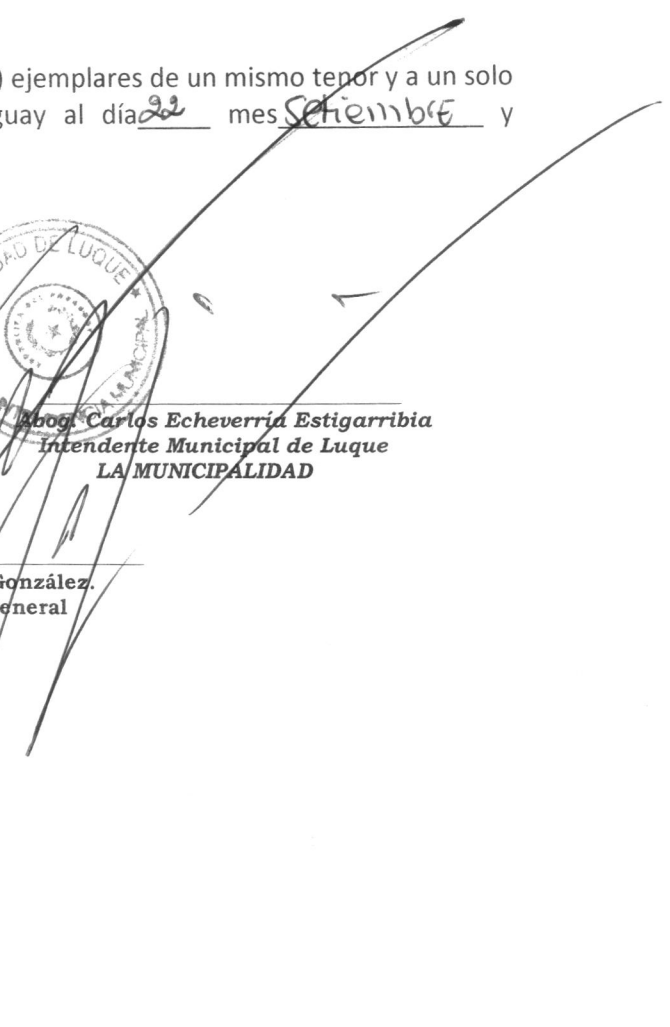
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 22 mes Septiembre y año 2025.


NECOPAR S.A.
RUC: 80124465-0
Representante de NEGOCIOS CONFIABLES DEL
PARAGUAY (NECOPAR S.A.)
Elías Josué Cáceres
C.I.Nº: 5.263.849


Abog. Manuel González.
Secretario General


Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

USUARIO EMISION: 5263849

NRO. CERTIFICADO: 512218

FECHA EMISION: 18-09-2025

VENCIMIENTO: 14-10-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80124465

Nro. Certificado: 512218

Razon Social: NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY - NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA

Actividad(es): FABRICACIO DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL NCP.

Fecha de Inscripcion: 28-07-2022

Cantidad de Asegurados: 8

0567-34-0037 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:

<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".



**Informe de Anotaciones Personales
NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY S.A..-**

Número Documento: 80124465-2.-

Tipo Documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

----- Fin del informe. -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electrónicamente. Número de certificado electrónico: 33889-2716208.-



Informe de Quiebras en línea
NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY S.A..-

Número Documento: 80124465-2.-

Tipo Documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

----- Fin del informe -----

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización:
24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-118503.-

 DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS					
	GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270208112206				
FORM.427-1		FECHA 01/09/2025				
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO						
DATOS DEL SOLICITANTE						
<table><tr><td>RUC 80124465</td><td>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</td></tr><tr><td>DV 0</td><td>NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY-NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA</td></tr></table>			RUC 80124465	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DV 0	NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY-NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA
RUC 80124465	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL					
DV 0	NEGOCIOS CONFIABLES DEL PARAGUAY-NECOPAR SOCIEDAD ANONIMA					
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.						
<table><tr><td>VALIDO HASTA: 01/10/2025</td><td>NÚMERO DE CONTROL : 9C380930</td></tr></table>			VALIDO HASTA: 01/10/2025	NÚMERO DE CONTROL : 9C380930		
VALIDO HASTA: 01/10/2025	NÚMERO DE CONTROL : 9C380930					
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS						
 4271801244659C380930						